



## La acción pública

---

**Coordinadora:**  
Cecilia Sarabia

Adriana Núñez Sánchez  
Diana P. Sandoval Ríos  
Guilherme Lima de Sena  
Shela O. Palma Rodríguez  
Leticia A. Salazar Ríos  
Priscilla I. Ayala Ramírez

**Mariana Maese,**  
*Mapas podales 7, 2011-2013, (detalle).*

# La acción pública como estrategia para la solución de asuntos públicos

**Cecilia Sarabia Ríos**

El Colegio de la Frontera Norte

ORCID 0000-0002-0992-0001

EL ESCENARIO PARA LA SOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS se ha complejizado debido, entre otras cosas, a la multiplicidad de facetas por atender, así como a la variedad de actores involucrados en la relación dialógica para la toma de decisiones integrales y de largo plazo.

Elementos como cambio, interlocución, participación, colaboración, intencionalidad e interacción, son parte fundamental para el entendimiento y la definición de los problemas y para determinar la forma en que se van a resolver. En esta tesitura el enfoque de la acción pública es útil para analizar y entender los asuntos públicos debido a “que estudia la dinámica que los actores, gubernamentales y no gubernamentales, desarrollan para solucionar un problema”,<sup>1</sup> ya que “el Estado no actúa solo, sino con otros interlocutores” y dado que “la sociedad recurre a múltiples formas de tratamiento de sus problemas colectivos, la esfera pública solo representa una de las posibilidades”.<sup>2</sup>

A la luz de este enfoque, dicha dinámica forma parte de la democratización del régimen político que acepta e incluye a un mayor número de actores que contribuyen a que el gobierno desarrolle las condiciones para la reproducción de bienes y servicios permanentes. El proceso compromete la formación de consensos entre el gobierno y otros actores de todos los sectores, permite mejores y más rápidos acuerdos, la creación de regulaciones o leyes y la mejora de las capacidades de los equipos de gobierno, pero, sobre todo, dirige esfuerzos solidarios a obtener resultados favorables en la respuesta y/o solución de problemas a partir de metas claras que trasciendan los periodos del gobierno.



<sup>1</sup> Ma. de Lourdes Amaya Ventura, “Acción pública, instituciones y efectividad de los mecanismos de cooperación en el sistema de gestión del agua de Aguascalientes”, *Gestión y política pública*, vol. 19, núm. 1, enero de 2010, disponible en [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792010000100002](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792010000100002).

<sup>2</sup> Jean-Claude Thoënis, “Política pública y acción pública”, *Gestión y política pública*, vol. 6, núm. 1, 1997, p. 28.

En este sentido, a la par del gobierno, entran en escena actores no gubernamentales o no tradicionales emanados tanto del interés particular como del voluntariado, del interés grupal, del empresariado, de cuerpos corporativos, etc. En este tipo de actores pueden distinguirse algunas coincidencias como el contar con presupuestos específicos destinados a cumplir con el fin de acompañamiento y de incidencia en la toma de decisiones. Los actores no gubernamentales suelen contar con un cuerpo colegiado interno de toma de decisiones que guía la actuación de sus representantes en el ámbito público, que realizan una revisión continua de los asuntos y exigen el cumplimiento de los resultados propuestos y esperados. Al mismo tiempo, estos actores promueven el uso de herramientas distintas para el abordaje de los problemas, que pueden resultar novedosas para el sector gubernamental.

Este proceso de acción pública va de la mano con algunos retos como la representación, la especialización, la falta de capacidades, la falta de transparencia y de acceso a la información y el surgimiento de nuevos aliados y adversarios.<sup>3</sup> De manera general, el caso de la representación continúa siendo un problema ya que, a pesar de que los actores no sustentan un cargo de elección popular (que permite una imagen razonable de las diversas ideologías y la pluralidad social) no siempre se tie-

ne claridad de a quiénes representan y qué tipo de intereses o asuntos introducen en la agenda.

Los actores no gubernamentales pueden llegar a socavar la diversidad de opiniones e intereses, dado que toda la estructura de estos actores generalmente se especializa en un solo tema, sin dejar espacio a otras miradas cotidianas y no relacionadas con los asuntos. Al mismo tiempo, por la naturaleza de las formas de toma de decisiones, las discusiones y deliberaciones generalmente son de carácter privado, atestiguadas únicamente por los actores directamente implicados, lo que resta el carácter público en cuestión de controversias.

Por otra parte, la inclusión de actores no gubernamentales en la toma de decisiones facilita la implantación de mecanismos de participación que contienen un mayor número de actividades a realizar, entre ellos la deliberación. En esta dinámica se entretejen nuevos aliados y adversarios, cuyos intereses no siempre son develados de manera transparente, por lo que es necesario tener procedimientos claros que conlleven a menores conflictos.

En este escenario, los textos que integran este *dossier* forman parte de un proceso empírico de prácticas encaminadas a una observación y aplicación del conocimiento sobre la acción pública en espacios gubernamentales y no gubernamentales cuya característica es la inclusión de actores que, sin

<sup>3</sup> Keith Sutherland & Alex Covner, "Some problems of citizen's assemblies", *Academia Letters* 23, <https://doi.org/10.20935/AL23>.





ser parte del gobierno, coadyuvan de manera directa en la atención de los asuntos públicos.

En el primer trabajo, Adriana Núñez Sánchez presenta el ejemplo del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC) como un modelo que contribuye en Ciudad Juárez como un actor importante, emanado del sector empresarial para impactar en los problemas de seguridad de la región. La autora pone énfasis en el proyecto *Estrategia de Prevención de la Violencia Familiar: Entrelazando redes para vivir una vida libre de violencia* que se desarrolla en alianza entre el gobierno y actores no gubernamentales y que propicia la fortaleza de la actuación en red, la atención de los resultados de los objetivos propuestos y la continuidad del trabajo colaborativo como base para ofrecer mejores servicios a la comunidad, impactar a un mayor número de personas y mejorar las capacidades en las autoridades involucradas.

En el segundo escrito, Diana Peniel Sandoval Ríos reflexiona sobre la labor que desarrolla el Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana, creado en año 2008 por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en el contexto de violencia generalizada en la ciudad, cuyo objetivo es proponer aportaciones para la prevención de las violencias a través de diversos medios como la elaboración de políticas públicas y de programas de convivencia ciudadana. El Observatorio orienta varias acciones ciudadanas para crear un en-

torno sano al mismo tiempo que realiza trabajo de acompañamiento de personas comprometidas con la ciudad y que en conjunto crean nuevas formas de socialización y una configuración en cuanto a nuevas prácticas para el cuidado de la sociedad y el ambiente.

Guilherme Lima de Sena escribe sobre el Plan Estratégico de Juárez dirigiendo su análisis a su contribución en el fomento a la participación ciudadana. El autor revisa el instrumento del presupuesto participativo en donde la organización ha realizado un apoyo en dos vías, por una parte, toma un papel de acompañamiento a la administración municipal en todas las fases del proceso y por la otra, contribuye en informar a los habitantes de la ciudad a partir talleres de dicho mecanismo.

La colaboración de Shela Ofelia Palma Rodríguez presenta un trabajo realizado dentro de dos comisiones de regidurías del Municipio de Juárez; identifica dinámicas incluyentes para el acceso y garantías a los derechos sociales. A partir de los grupos de trabajo de las comisiones de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables y de Educación y Cultura reflexiona sobre cómo se ha integrado y resuelto el problema de habitantes migrantes en la ciudad. En ambas comisiones la interlocución de actores gubernamentales y no gubernamentales y las modificaciones en las reglas formales e informales ha sido elementos clave para la resolución de problemas locales.

Finalmente, Leticia Arlet Salazar Ríos y Priscilla Isabel Ayala Ramírez



escriben sobre la importancia de las Unidades de Género que son consideradas eje rector de las instituciones para lograr la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Exponen el caso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Chihuahua, que promueve tanto interna como externamente metas para cumplir su cometido y que ha participado en el diagnóstico penitenciario con particularidades específicas de los centros

de reinserción femeniles y en la atención de la alerta de género. El trabajo de la Unidad de Género, por tanto, se caracteriza por la interlocución, la cooperación y la voluntad manifiesta de contribuir en la solución del problema de la igualdad.

Con todo lo anterior, se presenta un escenario de acción pública que conlleva buenas prácticas, cooperación e inclusión y grandes retos en el apoyo para la solución de asuntos públicos.



**Mariana Maese**, *Vestigios 2*, 2024.

